



N° 01 -2022-INSN-OP



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 11 de Enero del 2022

VISTO;

El Expediente con Registro OG-000304-2022-03-00022/OP-535-2022/UG-054-2022, que contiene el Memorando N° 40-2022-INSN/OEA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Directoral N° 328-2017-INSN-DG-OP, de fecha 05 de octubre de 2017, se asignó con eficacia anticipada al 11 de setiembre del 2017, a la Srta. Jenny Roxana DIAZ ROMO, Auxiliar Administrativo, Nivel Remunerativo SAD, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando N° 020-OL-INSN-2022, de fecha 10 de enero del 2022, la Jefatura de la Oficina de Logística comunica su deseo de realizar cambio de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, asignando al Lic. Freddy Antonio GUERRA JAMANCA, en reemplazo de la Lic. Jenny Roxana DIAZ ROMO;

Que, a través del Memorando N° 40-2022-INSN/OEA, de fecha 10 de enero del 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, otorga opinión favorable sobre la propuesta del cambio de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, asignando al Lic. Freddy Antonio GUERRA JAMANCA, en reemplazo de la Lic. Jenny Roxana DIAZ ROMO, a partir de la fecha, asimismo dispone que dentro de la Resolución Administrativa se le den las gracias a la Servidora saliente en reconocimiento de los servicios que ha prestado, y remite el expediente para continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, con Informe N° 002-UG-OP-INSN-2022, de fecha 11 de enero del 2022, la Jefatura de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que, el servidor FREDDY ANTONIO GUERRA JAMAICA cuenta con el perfil para el puesto propuesto, con la aprobación de la jefatura inmediata superior y la Oficina Ejecutiva de Administración, de acuerdo a normatividad, vigente, por lo tanto, corresponde elaborar el proyecto del acto resolutorio;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el mismo que señala en su numeral 17.1 del Artículo 17° lo siguiente "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que facultan y atribuyen Acciones de Personal; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
LIC. BETTY DIAZ VELA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar término con eficacia anticipada al 09 de enero del 2022, a la asignación de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, de la Lic. Jenny Roxana DIAZ ROMO, otorgada con Resolución Directoral N° 328-2017-INSN-DG-OP, de fecha 05 de octubre de 2017, dándosele las gracias por los servicios brindados durante su gestión. -----

Artículo 2º.- Asignar con eficacia anticipada al 10 de enero del 2022, al Lic. Freddy Antonio GUERRA JAMANCA, Especialista Administrativo, Nivel Remunerativo SPD, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución, se notifique a los interesados con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP. N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/BDV
DISTRIBUCIÓN:

- () OEA
- () OEEl
- () Of. Secretaría
- () Of. de Logística
- () Lic. Díaz
- () Lic. Guerra
- () OEPE
- () UPyR
- () APyP
- () ÁCA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG

B/11/01/2022
Se Adj. Exp. de 10 Folios

